



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2017070003659

Fecha: 05/09/2017

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se declara día cívico en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y la Ordenanza 16 de 2017,

CONSIDERANDO

Que como es de público conocimiento el Papa Francisco visitará la República de Colombia entre los días 06 y 10 de septiembre de 2017, siendo Medellín Capital del Departamento de Antioquia, una de las ciudades a visitar por el Santo Padre.

Que el Papa Francisco, además de ser el máximo jerarca de la Iglesia Católica, es el Jefe del Estado del Vaticano, encargado de la representación y las relaciones públicas con los demás estados.

Que con ocasión de su visita al Departamento de Antioquia - ciudad de Medellín, el día 09 de septiembre de 2017, se realizan actos públicos en el Aeropuerto Olaya Herrera, Plaza de la Macarena y Fundación San José, en los cuales se espera una participación de un alto número de personas, tanto habitantes del departamento como de otros sitios.

Que por lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese el 09 de septiembre de 2017, como Día Cívico en el Departamento de Antioquia, conforme a los considerandos de este acto.

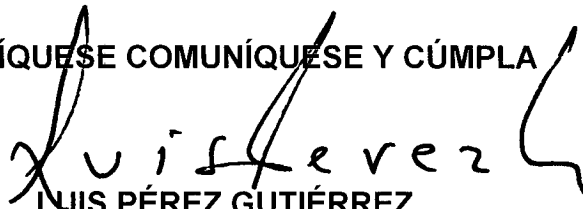
DECRETO NUMERO

PARÁGRAFO: Quedan exceptuados de las consecuencias derivadas de esta declaratoria, Las Instituciones Educativas que están realizando la jornada de recuperación de clases, los empleados del departamento que hagan parte de dependencias que prestan servicios públicos esenciales, funciones de policía, salud, prevención y atención de riesgos y los demás que sean indispensables para el mantenimiento de la seguridad, salud pública y la salubridad de los habitantes y visitantes.

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese izar en el Edificio del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" la Bandera del Departamento de Antioquia y la del Estado Ciudad del Vaticano.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLA


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador


JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 04.09.17
Reviso: Gustavo Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobo: Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico

